



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 SET. 1985

Expte. N° 14.035/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

La resolución N° 324-85 del H. Consejo Superior Provisorio por / la cual se designa el jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la materia Especialidad B (Petroquímica) de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se consignó erróneamente el nombre de uno de los miembros del mencionado jurado;

Que el referido consejo aprobó el 23 de Mayo del corriente año el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el cual consta el nombre correcto del miembro de ese jurado;

Que de acuerdo a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas resulta necesario salvar el error administrativo cometido;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 324-85 en la parte correspondiente a la designación del Dr. Alberto F. CASSANO en el carácter de miembro titular del aludido jurado, siendo así su nombre correcto y no como se indica erróneamente en el citado acto administrativo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 738-85